



RIO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.949/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 294/13 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Botánica (1-02-05-00-1);

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Área a efectos de fortalecer el equipo de cátedra dada la renuncia presentada por la Ing^a. Agr. Julia CHAZARRETA;

QUE mediante Notas Nros. 2523 y 341/13, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Ing^a. Agr. Julia CHAZARRETA, el Dr. Gabriel OLIVA, la Mg. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Botánica (1-02-05-00-1), establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Ing^a. Agr. Julia CHAZARRETA, el Dr. Gabriel OLIVA, la Mg. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Botánica (1-02-05-00-1).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Ing^a. Agr. Julia CHAZARRETA, el Dr. Gabriel OLIVA, la Mg. Paula PAREDES como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Caprizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súmico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

577